

PLATAFORMA ELECTORAL DE JOSE CHAVEZ GARCIA
ASPIRANTE CANDIDATO A DIPUTADO INDEPENDIENTE POR EL DISTRITO 12

PRINCIPIOS

- 1.- Defensa de todas las formas de vida y la dignidad humana. Por una política que considere a la persona como el centro del universo, responsables del entorno, con una fe inquebrantable en la felicidad y evolución humana
- 2.- Defensa de los derechos humanos naturales, fundamentales, universales. Negación a todo de explotación o esclavitud. Libertad de pensamiento, de expresión, de manifestación, de asociación, de religión, de participación política, de estudio y trabajo.
- 3.- Bases del desarrollo humano: el amor como sentimiento universal, a la moral como facultad interna espiritual y a la ética como concepción filosófica que implica tener derechos y obligaciones pero también hacer lo correcto de acuerdo a los valores de nuestra sociedad occidental.
- 4.- Negación de cualquier tipo de discriminación por origen étnico o nacional, sexo, preferencia sexual, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o estado civil.
- 5.- Erradicación del miedo y la inseguridad, erradicación de la violencia de género y cualquier tipo de práctica que ponga en riesgo la seguridad, la salud, la sana convivencia y la calidad de vida. Garantizar la seguridad pública en las calles y la inviolabilidad del individuo en su esfera privada
- 6.- Conciliar la vida familiar y laboral. Garantizar el derecho a contar con una familia, un trabajo y un salario digno. El derecho de los niños a vivir en un hogar y un ambiente sin violencia, el derecho a una educación que fomente los valores y desarrolle la creatividad.
- 7.- El derecho de los jóvenes a desarrollar sus talentos, impulsar el espíritu emprendedor, erradicar la deserción escolar y promover la eficiencia terminal en un esquema de educación que considere las inteligencias múltiples
- 8.- El derecho al campo y la ciudad, el derecho a una ciudad amable, tranquila, segura y de aire respirable, el derecho a disfrutar del mercado laboral formal e informal, alimentos de calidad, disminuir el ruido y la contaminación ambiental, garantizar el suministro y la calidad del agua
- 9.- El derecho a la educación, la cultura, el arte y el disfrute del tiempo libre. El derecho a la información por parte de las instituciones públicas, privadas y de los medios de comunicación, el disfrute de las tecnologías de la información digitales y satelitales.
- 10.-Economía de libre mercado con intervención estatal en aquellos sectores y servicios que resulten necesarios para lograr la cobertura, reducir costos y satisfacer a la población. A favor del neo-estructuralismo, la economía naranja, el fomento al emprendurismo, el cooperativismo, el desarrollo regional, los corredores de desarrollo, la ciudad digital, el comercio internacional y el apoyo a la industria nacional.

11.- Fortalecer la República, el Nacionalismo y la Administración Pública a través de la democracia, la participación ciudadana y las prácticas de Buen Gobierno. Reconocer la Soberanía como poder supremo del Estado. Por un Federalismo que reconozca las diferencias regionales, respete la autonomía de las entidades federativas y busque la redistribución equitativa de los recursos públicos. . Por una autentica división e poderes que vele por el combate a la corrupción, la alternancia pública, la austeridad en el servicio público, el respeto, la transparencia

12.- Reconocimiento a la autonomía municipal, con límites muy claros en materia de Desarrollo Urbano y en el aumento que se fijan en contribuciones. Regular las aéreas de donación y la habitabilidad de nuevos desarrollos inmobiliarios. El aumento de las contribuciones deberá tener como base un porcentaje de acuerdo a la inflación. Facilidades para condonar multas y recargos. Obligatoriedad del municipio para atender a los grupos más vulnerables (niños, jóvenes, madres solas, personas desempleadas, migrantes, indigentes y personas de la tercera edad).

13.- Por un Código de Ética de los Servidores Públicos con sanciones severas a los funcionarios que atenten contra el erario público y el patrimonio de las comunidades. Aplicar castigos y multas a los partidos políticos y actores que atenten contra la democracia.

COMPROMISOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA

1.- Progreso Industrial y Urbanización Sustentable.- Para superar la segregación socio espacial y la congestión vial de la ciudad resulta necesario darle continuidad a los proyectos del IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara). Una de las propuestas consiste en acercar la industria y los servicios a los municipios que integran la mancha urbana. Para lograrlo se debe crear un marco jurídico que otorgue facilidades a la instalación de parques industriales e industrias no contaminantes, reducir las aéreas de donación o en su defecto se destinen exclusivamente a áreas verdes y vialidades. En los grandes proyectos de la ciudad se debe garantizar la calidad del aire, el cuidado del medio ambiente y suministro del agua potable, con sanciones muy severas por omisión o negligencia, tanto a servidores públicos como a particulares.

2.- Transporte público, transito y vialidad.- La movilidad es la demanda más sentida del municipio de Tlajomulco y de la Zona Metropolitana, obliga a la restructuración de las rutas y la mejora de los recorridos, pero también se debe buscar proteger la economía de la población, se debe estudiar el proyecto de, el pago de un solo pasaje para usar varias rutas en un tiempo determinado, pero también se deben dar facilidades a los municipios para que implementen con el apoyo de los particulares transporte escolar. En materia de Tránsito y vialidad, si el gobierno del Estad no puede resolver este problema se deben dar facilidades a los municipios para que puedan dar el servicio dentro de su jurisdicción.

3.- Educación y Cultura. La violencia e inseguridad que vive el país puede ser erradicada en la medida que se apoye la educación de los niños, adolescentes y jóvenes. Se debe garantizar la gratuidad de los servicios, con estímulos y becas para los mejores promedios. Apoyo al

magisterio en homologación de plazas y sueldos. Conciliar los intereses del Estado con la Reforma Magisterial Federal. Ninguna escuela deberá ser tocada por intestados o juicios legales de particulares. Crear un marco jurídico que permita promover actividades culturales patrocinadas por particulares en áreas de donación y en inmuebles en desuso pertenecientes del patrimonio público mediante contratos de comodato.

4.- Salud. Recuperar el sistema público de sanidad de los Centros de Salud del estado y servicios médicos municipales. Garantizar su gratuidad. Crear un marco jurídico que promueva la creación de Centros para la Prevención y Educación de la Salud con el apoyo de particulares. En estos centros podrán participar los profesionales de la Salud, de las personas que se dedican a las terapias alternativas, personas que estudian las medicinas naturales y prestadores del servicio social de las Universidades

5.-Cultura de la legalidad y prevención del delito. Alentar las prácticas que incidan en la cultura de la legalidad. Continuar con los programas de información, mejora y mando único. Fortalecer la policía comunitaria, profesionalizar el servicio y mejora de sueldos y prestaciones. Regular la licencia, el ruido y los horarios de los Centros Nocturnos que provoquen disturbios y promuevan la apología de la violencia.

6.-Niños y Adolescentes. Creación de una Comisión permanente de los Derechos de infancia y los adolescentes. Reglas claras para erradicar la violencia intrafamiliar, los conflictos que generan las parejas separadas y el derecho de los adolescentes a su emancipación.

7.- Jóvenes. Establecimiento de partidas municipales y estatales para el apoyo de proyectos a talentos que participen en eventos internacionales. Promover una ley y un presupuesto para la financiación de emprendedores de proyectos productivos.

8.-Catastro. Facilidades de pago a carteras vencidas. Generar un marco legal que dé facilidades a los contribuyentes morosos que tengan adeudos de predial y agua potable. Fijar reglas claras al municipio para el aumento de los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento. El aumento debe ser acorde a la inflación y no podrá exceder el 50 % del año que le precede. Reducir el pago por construcción y el impuesto de Trasmisión Patrimonial. Reducir el impuesto predial de los potreros, los terrenos ejidales y los espacios abiertos para alentar las Reservas Territoriales en la Zona Metropolitana.